

CURSO 2022-2023

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DEPARTAMENTO DE INGLÉS

## **ÍNDICE**

<b>1. EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO.....</b>	<b>2</b>
1.1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.....	3
1.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	3
1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	5
1.5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.....	6
1.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES .....	6
1.7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN BACHILLERATO .....	7
1.8. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.....	7
<b>2. EVALUACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA, EDUCACIÓN INFANTIL (AULAS BILINGÜES) E INTEGRACIÓN SOCIAL (AULAS BILINGÜES).....</b>	<b>7</b>
2.1. INTRODUCCIÓN.....	7
2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	8
2.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	8
2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	9
2.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.....	11

## 1. EVALUACIÓN EN ESO Y BACHILLERATO

### 1.1 INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 111/2016 y 110/2016, de 14 de junio, y en la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo. Así mismo, será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a **criterios de plena objetividad**, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Para el alumnado con adaptaciones curriculares, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

Por último, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el **Proyecto Educativo del centro**.

Al comienzo del curso, el profesorado del departamento informará verbalmente al alumnado acerca de los objetivos y los contenidos de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. Esta información se hará pública en la página web del centro para conocimiento de las familias.

## 1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la materia en las evaluaciones continua y final de las distintas etapas son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

El currículo establece cuatro bloques de contenidos correspondientes a cuatro destrezas lingüísticas, y de la misma manera los criterios de evaluación y los estándares evaluables se dividen en cuatro grupos.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en contenidos como en competencias y responden a lo que se pretende conseguir.

Los estándares son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer; deben ser observables, medibles y evaluables, y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

## 1.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes del curso escolar se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos.

La evaluación inicial tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del profesorado y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Esta evaluación inicial se llevará a cabo mediante una **prueba de diagnóstico** común para todos los niveles, teniendo en cuenta los objetivos y los contenidos mínimos propuestos para el curso anterior. Dicha prueba podrá ser sustituida en algunos casos, a criterio del profesorado, por los resultados de la **observación directa** por parte del profesor en el aula sobre las producciones y comprensiones orales y escritas de los alumnos, así como su modo de trabajar o sus reflexiones sobre el funcionamiento de la lengua. Así mismo, se tendrá en cuenta el análisis de los **informes personales** de la etapa o el curso anterior correspondientes al alumnado de cada grupo.

### EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación formativa tiene una función orientadora y reguladora, que permite obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y realizar los ajustes necesarios.

Las herramientas de evaluación formativa podrán incluir la observación continuada, pruebas objetivas, autoevaluación así como cuaderno del profesorado, rúbricas, escalas de observación,...

#### Observación Continuada

La observación continuada, especialmente relevante en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se centrará en los siguientes aspectos, a criterio del profesorado, dependiendo del nivel y las características de su alumnado:

- **Tareas de casa y clase.** El alumno que realiza las tareas propuestas pone de manifiesto su responsabilidad, contribuye al buen desarrollo de la clase, y favorece el clima de trabajo en el aula. Además, profundiza en su aprendizaje autónomo. Se podrán valorar los siguientes aspectos: la realización y entrega de los trabajos y tareas en clase y en casa, que serán presentados con orden, corrección, limpieza y puntualidad; la participación en otros trabajos, proyectos, presentaciones, lecturas, etc; el progreso en las destrezas.

- **Actitud e interés hacia la materia y el propio aprendizaje.** Se podrán valorar los siguientes aspectos: atención y concentración en clase; seguimiento de las instrucciones y recomendaciones del profesorado; participación activa en las distintas actividades propuestas; estudio y repaso diario de los contenidos trabajados; trabajo colaborativo, en parejas y en grupo; elaboración, organización y mantenimiento del cuaderno de clase; interés y voluntad de aprender, valorando la regularidad en el trabajo diario, la responsabilidad personal y el uso de estrategias y recursos para progresar; curiosidad e interés por la nueva lengua y su cultura; aportación diaria del material didáctico requerido; asistencia regular a clase y puntualidad; aceptación y cumplimiento de las normas de convivencia establecidas.

- **Uso de la lengua inglesa en el aula.** Se podrán valorar los siguientes aspectos: interés por comunicarse en inglés; desinhibición a la hora de pronunciar sonidos nuevos; intercambios orales con el profesor y los/as compañeros/as, dramatizaciones, exposiciones,...; uso de estrategias para la consecución de una comunicación eficaz; fluidez y corrección.

#### Pruebas Objetivas

Se realizarán una o varias pruebas objetivas por trimestre, a criterio de cada profesor/a.

Estas pruebas podrán incluir tanto las tareas relacionadas con los estándares evaluables -tareas para evaluar la comprensión oral, la comprensión escrita, la expresión oral y la expresión escrita- como ejercicios centrados en unos criterios y objetivos específicos relacionados con el conocimiento del léxico y de los contenidos gramaticales.

Dada la dificultad de realizar pruebas orales en algunos grupos, éstas podrán ser sustituidas o complementadas por la observación en el aula. En este caso, se tomará como indicador de la competencia oral del alumno su participación en clase a través de las interacciones con el profesorado y compañeros, diálogos, dramatizaciones, exposiciones individuales o en grupo, etc. También se tendrá en cuenta el rendimiento del alumnado en los ejercicios de comprensión oral incluidos en cada una de las unidades del libro de texto.

Como el aprendizaje de una lengua es acumulativo y el tratamiento de los contenidos es cíclico y recurrente, cada prueba implica el conocimiento de los contenidos trabajados con anterioridad.

Las faltas de asistencia del alumnado habrán de ser debidamente justificadas por sus familias, especialmente si se producen en días o sesiones en los que se realice alguna actividad evaluable. En caso de ausencias justificadas, el profesorado responsable decidirá si

es necesario volver a realizar dicha actividad y, en su caso, cómo se llevará a cabo. Entre otras, se podrá optar por la repetición de la prueba en una nueva fecha, la incorporación total o parcial de los objetos de evaluación en actividades evaluables que se realicen con posterioridad, o bien se usará la información obtenida en otros momentos del proceso y a través de distintas fuentes. En el caso de ausencias injustificadas o no justificadas debidamente, la calificación en dicha actividad evaluable será de 0.

Para garantizar la objetividad en la evaluación del alumnado y teniendo en cuenta que la educación en valores se fundamenta en el trabajo, el esfuerzo personal y la honradez que preparen para el buen ejercicio de la ciudadanía, el alumnado que utilice medios fraudulentos, o colabore en el uso de los mismos, en la realización de una prueba, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.

### Autoevaluación

La autoevaluación permitirá a nuestro alumnado ser conscientes tanto de su propio progreso como de sus carencias o necesidades, contribuyendo así a desarrollar su autonomía y la responsabilidad de su aprendizaje. En este proceso de autoevaluación se les pedirá que aborden todos los aspectos importantes de su aprendizaje, incluyendo también su grado de cumplimiento de las normas, interés por mejorar, participación, y cualquier otro que el profesorado estime oportuno.

La autoevaluación se llevará a cabo a través de fichas, cuestionarios, preguntas, charlas informales o entrevistas. El profesorado que lo estime conveniente podrá animar a su alumnado a preparar un portfolio de su trabajo, un documento en el que recogerán su estilo de aprendizaje, sus objetivos para mejorar, las pruebas de sus progresos y un registro de sus contactos con hablantes nativos o sus intercambios culturales. Registrar sus experiencias de aprendizaje de la lengua y cultura inglesa permitirá al alumnado reflexionar sobre ellas.

### 1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al final de cada trimestre, se realizará una evaluación que será la conclusión o suma del proceso de evaluación continua. En ella se valorará el proceso global de cada alumno/a y se determinará si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Además, se tendrá en cuenta como factor importante el progreso individual que cada alumno/a haya conseguido desde el inicio del curso hasta el final de cada trimestre.

Los criterios de calificación que se especifican a continuación suponen la ponderación de los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de los diferentes procedimientos e instrumentos comentados anteriormente.

CURSOS	PRUEBAS	OBSERVACIÓN
1º - 2º ESO	60%	40%
3º - 4º ESO	70%	30%

1º - 2º BACHILLERATO	80%	20%
----------------------	-----	-----

Las **evaluaciones trimestrales** se considerarán aprobadas cuando la suma de todos los aspectos evaluables correspondientes a cada evaluación, reflejados en la tabla anterior, sea igual o superior a 5.

La **Evaluación Ordinaria** tendrá una calificación positiva sólo si la calificación de la Tercera Evaluación es igual o superior a 5.

En ese caso, se procederá al cálculo de dicha calificación, que se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 20% de la nota de la 1ª Evaluación
- 30% de la nota de la 2ª Evaluación
- 50% de la nota de la 3ª Evaluación

Si la media ponderada fuera inferior a 5, por tener suspensas la Primera o Segunda Evaluación, la calificación de la Evaluación Ordinaria será 5.

### 1.5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La evaluación continua es una manera efectiva de mantener la motivación y el interés del alumnado. Además, y debido al carácter global que exige el aprendizaje de una lengua, los contenidos de esta materia serán acumulativos y recurrentes. En la práctica, esto significa que los contenidos trabajados se incorporarán progresivamente como objetos de la evaluación. No se realizarán pruebas específicas de recuperación ya que superar una **evaluación** con una nota igual o superior a 5 supone haber superado la anterior. El alumnado aprobará la materia a final de curso si aprueba la Tercera Evaluación.

### 1.6. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los principios de la evaluación continua y el carácter cíclico del tratamiento de los contenidos de nuestra materia se aplican también al seguimiento del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. Además, nuestro objetivo es que el alumnado se esfuerce desde el principio del curso, animado ante la perspectiva de poder aprobar la materia pendiente al mismo tiempo que la del curso actual. Por tanto, el alumnado que apruebe la **Segunda Evaluación** del presente curso habrá recuperado la materia pendiente de cursos anteriores.

En caso contrario, realizarán una **prueba específica y global** que se celebrará en mayo y que constará de ejercicios sobre los contenidos propuestos para el curso a recuperar. Para aprobar, el alumnado debe obtener una nota igual o superior a 5 en dicha prueba.

Para la revisión de los contenidos y preparación de las pruebas, se pondrá a disposición del alumnado interesado un cuadernillo de ejercicios de carácter voluntario.

El profesorado responsable del seguimiento del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores será el que tenga asignado a este alumnado en sus grupos de docencia en el curso actual.

El alumnado de 2º de Bachillerato con Inglés pendiente de 1º que no tenga esta materia en el curso actual se presentará a una prueba **específica y global** sobre los contenidos propuestos para el curso a recuperar que se celebrará en tres convocatorias diferenciadas, en los meses de diciembre, marzo y mayo. Para aprobar, el alumnado debe obtener una nota igual o superior a 5 alguna de las tres convocatorias.

Para la preparación de las pruebas por parte del alumnado, se les proporcionará un índice de contenidos a recuperar, un completo apéndice gramatical, un cuadernillo de actividades, así como la posibilidad de plantear sus dudas y recibir las orientaciones necesarias.

La supervisión de este alumnado será llevada a cabo por la persona que ostente la Jefatura del Departamento.

Las pruebas serán diseñadas por el profesorado del departamento y serán comunes para todo el alumnado de cada nivel.

## 1.7. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN BACHILLERATO

El alumnado de Bachillerato cuyas faltas de asistencia injustificadas superen el 25% perderá el derecho a la evaluación continua y se verá obligado a realizar un examen global a final de curso.

El profesorado comunicará al alumnado afectado y al tutor del mismo que está en situación de pérdida de evaluación continua, para que se comunique a Jefatura de Estudios y para conocimiento de los padres o tutores legales de dicho alumnado.

## 1.8. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la materia con evaluación negativa en la Evaluación Ordinaria, el profesorado del Departamento elaborará una prueba global para cada uno de sus grupos o niveles en las que incluirá ejercicios sobre los contenidos trabajados en el curso actual. Esta prueba tendrá lugar en el mes de junio para el alumnado que curse segundo de Bachillerato y en el mes de septiembre para el alumnado que curse 1º de Bachillerato.

Al alumnado que ha de presentarse a las pruebas de septiembre se le facilitará, junto con las calificaciones de la Evaluación Ordinaria, un informe sobre objetivos y contenidos no superados durante del curso así como orientación sobre las actividades a realizar para el repaso de los mismos. Si se considera oportuno, el profesorado podrá recomendar también material de apoyo.

## 2. EVALUACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR: ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA, EDUCACIÓN INFANTIL (AULAS BILINGÜES) E INTEGRACIÓN SOCIAL (AULAS BILINGÜES)

### 2.1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, la evaluación será **continua** y requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para el módulo.



## 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se van a aplicar para la evaluación del alumnado tendrán en cuenta el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como la adquisición de las competencias y objetivos generales del título.

## 2.3. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN INICIAL

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo, se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

La evaluación inicial será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado.

Esta evaluación inicial se llevará a cabo mediante una **prueba de diagnóstico**, así como a través de la **observación directa** por parte del profesorado en el aula sobre las producciones y comprensiones orales y escritas del alumnado. Así mismo, se tendrá en cuenta la información relativa a los **estudios cursados con anterioridad** o la **experiencia profesional previa** del alumnado.

### EVALUACIÓN FORMATIVA

La evaluación formativa, llevada a cabo durante todo el proceso, tiene una función orientadora y reguladora, que permite obtener información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y realizar los ajustes necesarios.

Las herramientas de evaluación formativa incluirán:

- Pruebas **de carácter oral y escrito**. Se realizará al menos una prueba por trimestre de cada uno de los bloques de contenidos, bien unidos o por separado, a criterio del profesorado que imparte el módulo. Como el aprendizaje de una lengua es acumulativo y el tratamiento de los contenidos es cíclico y recurrente, cada prueba implica el conocimiento de los contenidos trabajados con anterioridad.

En cada prueba, se especificarán los RA correspondientes a cada pregunta y éstas podrán incluir tanto las tareas relacionadas con los resultados de aprendizaje como ejercicios centrados en unos criterios y objetivos específicos relacionados con el conocimiento del léxico y de los contenidos gramaticales.

Para garantizar la objetividad en la evaluación del alumnado y teniendo en cuenta que la educación en valores se fundamenta en el trabajo, el esfuerzo personal y la honradez que

preparen para el buen ejercicio de la ciudadanía, el alumnado que utilice medios fraudulentos, o colabore en el uso de los mismos, en la realización de una prueba, obtendrá una calificación de 0 en dicha prueba.

- **Tareas de casa y clase:** resúmenes, composiciones, cuestionarios,...
- **Proyectos** o trabajos, que serán presentados con orden, corrección, limpieza y puntualidad.
- Actividades de **práctica oral:** intercambios orales, presentaciones o exposiciones, lectura en voz alta,... Se valorará el Interés por comunicarse en inglés, la desinhibición a la hora de pronunciar sonidos nuevos, el uso de estrategias para la consecución de una comunicación eficaz, la fluidez y la corrección.

- **Rúbricas y registros de observación.**

La repetición de las pruebas, así como la demora en entrega de trabajos, proyectos o actividades en caso de falta de asistencia será considerada por parte del profesorado si el alumno lo justifica debidamente.

## EVALUACIÓN FINAL

Al final de cada trimestre, se realizará una evaluación que será la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno/a y se determinará si se alcanzaron los objetivos propuestos y la consecución prevista de los resultados de aprendizaje, y en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo.

## 2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que se especifican a continuación suponen la ponderación de los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas y habilidades, observables y evaluables a través de los diferentes procedimientos e instrumentos utilizados.

### CICLO FORMATIVO DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA

<b>PRUEBAS - 80%</b>	30%	R.A. 1 – RA 5
	20%	R.A. 2 – RA 5
	30%	R.A. 3 – RA 5
	20%	R.A. 4 – RA 5
<b>OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES - 20%</b>		R.A. 1, 2, 3, 4, 5.

Las **evaluaciones trimestrales** se considerarán aprobadas cuando la suma ponderada de todos los aspectos evaluables correspondientes a cada evaluación, reflejados en la tabla

anterior, sea igual o superior a 5. Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales.

El cálculo de la **Evaluación Ordinaria** se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso, valorando de este modo el progreso en el aprendizaje dentro del proceso de evaluación continua, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 25% de la nota de la 1ª Evaluación
- 35% de la nota de la 2ª Evaluación
- 40% de la nota de la 3ª Evaluación

Esta Evaluación Ordinaria solo tendrá una calificación positiva si esa media resultante es igual o superior a 5.

#### **CICLOS FORMATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (AULAS BILINGÜES) E INTEGRACIÓN SOCIAL (AULAS BILINGÜES)**

<b>PRUEBAS - 80%</b>	LISTENING	30%	R.A. 1
	SPEAKING	30%	R.A. 3
	READING	20%	R.A. 2
	WRITING	20%	R.A. 4
<b>OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES - 20%</b>			R.A. 1, 2, 3, 4.

Las **evaluaciones trimestrales** se considerarán aprobadas cuando la suma ponderada de todos los aspectos evaluables correspondientes a cada evaluación, reflejados en la tabla anterior, sea igual o superior a 5. Las calificaciones se expresarán en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales.

El cálculo de la **Evaluación Ordinaria** se obtendrá de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso, valorando de este modo el progreso en el aprendizaje dentro del proceso de evaluación continua, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 25% de la nota de la 1ª Evaluación
- 35% de la nota de la 2ª Evaluación
- 40% de la nota de la 3ª Evaluación

Esta Evaluación Ordinaria solo tendrá una calificación positiva si esa media resultante es igual o superior a 5.

La evaluación del módulo Idioma Extranjero en Aula Bilingüe, adscrito al módulo profesional que se imparte en idioma extranjero (inglés), se realizará de manera diferenciada

en las evaluaciones parciales y participará, a efectos de evaluación, en un 20% de su evaluación final.

#### **2.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Tras la Evaluación Ordinaria, se planificarán actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en el mismo.

Dichas actividades se realizarán durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final. El alumnado que no haya superado el módulo mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas.

El profesorado que imparte el módulo determinará el número de pruebas y/o actividades evaluables, que serán similares a las realizadas a lo largo del curso.